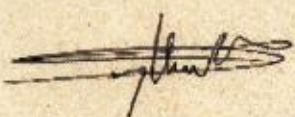




SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	Convenio de asociación	
NUMERO DE CONTRATO	092-01-2026 CN 2026-0078	
CONTRATISTA	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	
CEDULA O NIT	860 007 538 - 2	
SUPERVISOR	PABLO ALEXANDER SALAZAR SANCHEZ	
CEDULA	71.556.588	
CARGO	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	
OBJETO	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y sostenibilidad de la caficultura con enfoque en la productividad y el bienestar socioeconómico de las familias Caficultoras en el municipio de El Retiro.	
VALOR	\$423.150.000	
PLAZO	18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA INICIO	06 de febrero de 2026.	
IMPUESTOS	Estampilla Pro-Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°	N/A	N/A
POLIZA N°	N/A	
Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.170201700	
DESCRIPCION DEL RUBRO	6122.Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	No. 289 del 21 de enero de 2026.	
COMPROMISO PPTAL N°	No. 491 del 30 de enero de 2026.	
Observaciones:		
<div> PABLO SALAZAR SANCHEZ Supervisor</div> <div> FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA DIEGO ALEXANDER VERTEL BETANCURT Supervisor</div>		

ELABORÓ: Vanessa Gómez B
APROBÓ: Pablo Salazar S
FECHA: febrero de 2026.



MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

Pág. 1 de 1
VIGENTE
21954483

COMPROMISO NÚMERO : 491

Fecha de Impresión: 02-Feb-2026 Fecha del Compromiso: 30/01/2026 15:15:27

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CONTRATO 92-01-2026	860007538 DE CAFETEROS FEDERACION NACIONAL	423,150,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTURA CON ENFOQUE EN LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS CAFICULTORAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

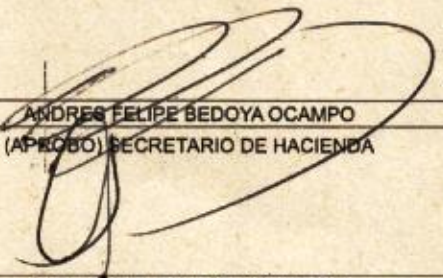
21954483

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/01/2026 15:15:27	423,150,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
289	101	01	2.3.2.02.009.17020171	6122.Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricult.	423,150,000.00
Total:					423,150,000.00


ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(APROBO) SECRETARIO DE HACIENDA


MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
(REVISO) DIRECTORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

SANDRA MARIA YEPES CORTES
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NINGUNO . .

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO

Dirección: CL 20 N 20-40 Teléfono: 402-54-50 Fax: EXT: 224 Nit: 890983674-0 Correo Electrónico: asesoriapuestos@elretiro.gov.co





**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN**

FECHA: Febrero de 2026

ASUNTO: Delegación de Supervisión o Interventoría

CONTRATANTE: Santiago Montoya Giraldo, Alcalde Municipal, CC 1.128.405.850

CONTRATISTA: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

CONTRATO: 092-01-2026

OBJETO DE CONTRATO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y sostenibilidad de la Caficultura con enfoque en la productividad y el bienestar socioeconómico de las familias caficultoras en El municipio de El Retiro.

DELEGATARIO: Pablo Alexander Salazar Sánchez C.C 71.556.588

CARGO: Director de Desarrollo Rural

TÉRMINO DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, hasta su finalización, previo cumplimiento de los requisitos legales. En todo caso, las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prórroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.
13. Solicitar al contratista el informe de novedad y su respectiva actualización a la administradora de riesgos laborales, cuando se suscriban adiciones, prórrogas y suspensiones y en el evento de terminación anticipada del contrato y, en general cualquier modificación que se realice al contrato.

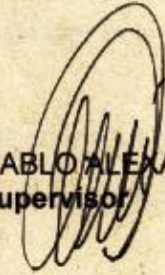


**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Igualmente, procedimiento se deberá efectuar ante la compañía de seguros garante del contrato, cuando aplique.

14. En general las que de conformidad con la normatividad vigente considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en los Manuales de Contratación y de Interventoría y Supervisión, de la Alcaldía, así como la Guía para el ejercicio de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.


SANTIAGO MONTOYA GIRALDO
Alcalde Municipal


PABLO ALEXANDER SALAZAR SÁNCHEZ
Supervisor

ELABORÓ: Vanessa Gómez B. 
APROBÓ: Rodrigo Gómez 
FECHA: febrero de 2026.